



DECRETO Nº 0559/26

San Martín de los Andes, 18 FEB 2026

VISTO:

Los Decretos Nº 538/2026 y Nº 539/2026 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 538/2026 el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, Legajo Nº 1367, se trasladó a la ciudad de Neuquén Capital el día 13 de febrero del corriente año, regresando a nuestra localidad el día 14 de febrero de 2026, con el fin de participar de reuniones con funcionarios provinciales.

Que por Decreto Nº 539/2026 el Intendente Municipal se trasladó el día 15 de febrero del corriente año a la localidad de Junín de los Andes, acompañado por el Secretario de Gobierno Sr. Matías Consoli, el Secretario de Obras y Servicios Públicos Sr. Héctor Durán y la Directora de Ceremonial y Protocolo Sra. Miriam Bersano, a fin de asistir al acto conmemorativo por el 143º aniversario de dicha localidad.

Que el Intendente Municipal reasumió el ejercicio de sus funciones el día 14 de febrero del corriente año y, asimismo, el día 15 de febrero del corriente año a última hora.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal 14 de febrero del 2026 última hora.

ARTICULO 2º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal 15 de febrero del 2026 a última hora.

ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 4º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

despacho

MPyC Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes